Valdivia, uno de abril de dos mil veintidós.

Vistos:

Se **CONFIRMA** la sentencia apelada de ocho de septiembre de dos mil veintiuno, escrita de fojas 130 a 137 vta., con costas del recurso.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rol 2 – 2022 POL.

Juan Ignacio Correa Rosado
MINISTRO
Fecha: 01/04/2022 11:49:58

Samuel David Munoz Weisz
MINISTRO
Fecha: 01/04/2022 11:57:36

Luis Alejandro Duran Roubillard
ABOGADO
Fecha: 01/04/2022 15:01:38

NWCTYTXSNL

Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia integrada por los Ministros (as) Juan Ignacio Correa R., Samuel David Muñoz W. y Abogado Integrante Alejandro Duran R. Valdivia, uno de abril de dos mil veintidós.

En Valdivia, a uno de abril de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

NWCTYTXSNL

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl.